

## **53. Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo**

### **53.1 Misión**

Fomentar, regular y fortalecer el sector cooperativo en Nicaragua, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el desarrollo económico y social de las cooperativas a través de procesos de regulación, fiscalización, capacitación, registro y control de las mismas y todas las acciones de carácter administrativo vinculadas.

### **53.2 Situación del Sector**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) es un ente descentralizado con autonomía técnica y administrativa, adscrito a la rectoría sectorial de la Procuraduría General de Justicia, conforme lo establecido en la Ley No.1233, que reforma la Ley No.290 y la Ley No.499. Dicha normativa fue aprobada el 16 de enero de 2025 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.09, el 17 de enero de 2025.

En su calidad de autoridad de aplicación de la Ley No.499, Ley General de Cooperativas, y su reglamento (Decreto No.91-2007) y en concordancia con el artículo 113 de la citada Ley, el INFOCOOP asume la función de organismo rector de la política nacional para la protección, promoción y desarrollo del sector cooperativo. Su mandato institucional abarca la regulación, fiscalización, registro y control de las cooperativas, así como el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento integral del movimiento cooperativo en todos sus niveles.

En cumplimiento de sus competencias, INFOCOOP ha conformado una estructura organizativa funcional, compuesta por áreas técnicas especializadas responsables de garantizar el cumplimiento del marco legal, brindar asistencia técnica, desarrollar procesos de formación y capacitación, y ofrecer seguridad jurídica a través de la emisión de certificaciones y acreditaciones a las cooperativas legalmente constituidas.

En este contexto, el INFOCOOP brinda acompañamiento técnico y jurídico a 1,114 cooperativas activas, integradas por 103,263 personas asociadas, estas organizaciones se encuentran distribuidas en diversas actividades económicas clave, tales como: Sector Agropecuario, Sector Servicios e Industria, Sector Transporte, Sector Ahorro, Crédito y Construcción de Vivienda, Sector Pesca y Acuicultura y Sector Minero.

Es importante mencionar que el sector cooperativo también constituye un espacio clave para la práctica de la equidad de género, que es parte de las estrategias promovidas por nuestro Gobierno, mediante la participación activa de 11,768 mujeres en cargos de órganos de dirección y toma de decisiones. De igual forma el relevo generacional ha jugado un papel importante aportando a la sostenibilidad del modelo, al fortalecimiento de la resiliencia organizacional y la innovación en los procesos económicos y sociales.

### **53.3 Prioridades Estratégicas**

- Desarrollar una estrategia de divulgación del marco legal asociado a la Ley No.499, Ley General de Cooperativas, su reglamento Decreto 91-2007 y los procedimientos registrales. Por lo cual, desarrolla un Repositorio Digital Cooperativo que permita el acceso a contenidos técnicos del marco legal cooperativo, así como también a materiales de divulgación.
- Ampliar los mecanismos de atención mediante automatización de servicios, para esto se asegura la declaración de los beneficiarios finales en línea, lo que permitirá a las cooperativas cumplir con su obligación.

- Resguardar el patrimonio cooperativo nacional mediante la digitalización de los libros de inscripción de las cooperativas, lo que permitirá modernizar los procesos de gestión documental además del fortalecimiento técnico a través de la adquisición de equipos de informáticos para mejorar la calidad de la atención a las cooperativas.
- Continuar asegurando que el cumplimiento de las disposiciones legales y los principios cooperativos. Esto implica la vigilancia de su correcto funcionamiento, ejecutar acciones técnicas y de control para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la gestión cooperativa. Para lo cual se realiza procesos de supervisión y asistencia técnica que permitan el seguimiento a las disposiciones legales, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión cooperativa.
- Fomentar el fortalecimiento del sector cooperativo mediante acciones de asistencia técnica y formación, dirigido a los órganos de dirección y control.

### 53.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

#### PROGRAMA 011 : FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO

Brinda soporte operativo y funcional, con el fin de identificar áreas de mejora. Impulsa iniciativas de formación y asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de los órganos de dirección y control de las cooperativas. Garantiza una base jurídica sólida que respalde el desarrollo del modelo cooperativo, a través de la emisión de servicios registrales, y acciones de supervisión y fiscalización de las cooperativas.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de Servicios Registrales		Cooperativa			1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Cooperativas Fortalecidas Con Capacitacion		Cooperativa			1,120.0	1,120.0	1,120.0	1,120.0

#### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO	4,475	8,621	17,965	18,504	19,059	19,631
<b>TOTAL</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>

#### PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,369	8,420	15,022	15,473	15,937	16,415
SERVICIOS NO PERSONALES	71	125	1,630	1,679	1,729	1,781
MATERIALES Y SUMINISTROS	35	76	1,313	1,352	1,393	1,435
<b>TOTAL</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,369	8,420	15,022	15,473	15,937	16,415
SERVICIOS NO PERSONALES	71	125	1,630	1,679	1,729	1,781
MATERIALES Y SUMINISTROS	35	76	1,313	1,352	1,393	1,435

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO COOPERATIVO</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
Rentas del Tesoro	4,475	8,621	17,965	18,504	19,059	19,631
<b>TOTAL</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>4,475</b>	<b>8,621</b>	<b>17,965</b>	<b>18,504</b>	<b>19,059</b>	<b>19,631</b>